ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 17/2016 PARA LA "AMPLIACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE FUTBOL DEL 5TO. DEPARTAMENTO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 01 días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 13:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos de estudio y dictamen de la CD N° 17/2016 para la "AMPLIACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE FUTBOL DEL 5TO. DEPARTAMENTO", estando presentes los señores: **Abog. Raúl Vera**, Secretario General; CP. **Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero y Abog. **Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día 01 de noviembre del 2016, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **CONSTRUCCIONES TAI, EMTEC EMPRESA TECNICA Y GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS.-**

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CONSTRUCCIONES TAI

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 137.046.700 (Guaraníes ciento treinta y siete millones cuarenta y seis mil setecientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) EMTEC EMPRESA TECNICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 111.088.800 (Guaraníes ciento once millones ochenta y ocho mil ochocientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 119.704.500 (Guaraníes ciento diecinueve millones setecientos cuatro mil quinientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	CONSTRUCCIONES TAI	EMTEC EMPRESA TECNICA	GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA FEDERACIÓN DE FUTBOL DEL 5TO DEPARTAMENTO

			OFERENTE		OFERENTE	OFERENTE
			CONSTRUCCIONES TAI		EMTEC EMPRESA TECNICA	GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS
Item.	Descripcion	Unidad	Cant.	P. Total	P. Total	P. Total
1	Ampliación de la Sede de la Federación de Fútbol del 5to. Departamento.	Global	1	137.046.700	111.088.800	119.704.500
TOTAL				**137.046.700**	**111.088.800**	**119.704.500**

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en la Carta Invitación del presente llamado, de la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA..**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en el año 2014 y 2015.*	**Calificación:6,57** CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, año 2014 y 2015.*	**Calificación:0,531** CUMPLE
EXPERIENCIA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos **tres *(3)* años (2013; 2014; 2015)**, en obras iguales o similares a las obras propuestas (estructuras de hormigón armado, muro de nivelación y elevación construcciones) que en promedio alcancen por lo menos el 60% de su oferta.	CUMPLE
Dicho extremo se calculará en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva y otros) en los últimos tres años (2013, 2014, 2015). El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 **"**En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del*	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE

UOC Gobernación del V Departamento Caaguazú

SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Propietario:** Jorge Rolando Cáceres Rojas No Aparecen en SINARH
Corroborados en SINARH	
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA.** para la Ampliación de la Federación de Fútbol del 5to. Departamento, por valor de **Gs. 111.088.800 (Guaraníes ciento once millones ochenta y ocho mil ochocientos)**, por ser la oferta más baja, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.016.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C

AMPLIACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE FUTBOL DEL 5TO. DPTO

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	EMTEC EMPRESA TECNICA	
Indice de Liquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		3.747.345.265	6,57
		569.985.000	
Indice de Endeudamiento	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		2.117.082.043	0,531
		3.987.345.265	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú